

ESCRITURA NRO. 2018 - 100 - 4004 - P02444



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA: SR. FAUSTO ARMANDO FLORES MORALES

A FAVOR DE: SR. JORGE LUIS ALBUJA LEON

POR CUANTÍA: \$ 29,00 USD

SE DIO TRES COPIAS

A.T.

En la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, Republica del Ecuador, hoy día jueves veinte y cuatro de mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Francisco Javier Zea Dávila, Notario Cuarto del Cantón Otavalo, comparece por una parte el señor **FAUSTO ARMANDO FLORES MORALES**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y, por otra parte el señor **JORGE LUIS ALBUJA LEON**, de estado civil casado, por sus propios derechos, ambos domiciliados en la ciudad y cantón de Otavalo, provincia de Imbabura, ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe en virtud de las copias de cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de este contrato así como

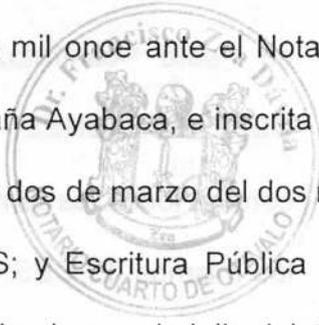


Examinados en forma separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es este:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, las siguientes personas: **1)** El señor **FAUSTO ARMANDO FLORES MORALES**, de estado civil soltero, en calidad de **SOCIO** de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CIA. LTDA.**, conforme a la Certificación del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Otavalo, que se agrega como documento habilitante, a quien en lo posterior se podrá denominar como "CEDENTE". El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Otavalo. **2)** El señor **JORGE LUIS ALBUJA LEON**, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá denominar como "**CESIONARIO**". El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Otavalo. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** - a) El señor **FAUSTO ARMANDO FLORES MORALES**, estado civil soltero, es legítimo propietario de UNA PARTICIPACIÓN por un valor de **VEINTE Y NUEVE DÓLARES AMERICANOS (29,00 USD)**, que posee en la **COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CIA. LTDA.** Según escritura pública de Constitución de la

9

Compañía celebrada el siete de diciembre del dos mil once ante el Notario Primero del cantón Otavalo, Abogado Fabián Simbaña Ayabaca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, el veinte y dos de marzo del dos mil doce bajo la partida número CINCUENTA Y SEIS; y Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto celebrada el once de julio del dos mil trece ante el Notario Primero del cantón Otavalo, Abogado Fabián Simbaña Ayabaca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo, el veinte y nueve de octubre del dos mil trece bajo la partida número CIENTO CINCUENTA Y UNO. b) En sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CIA LTDA.**, realizada el nueve de mayo del año dos mil dieciocho, de acuerdo con el orden del día, la Junta General de Socios **AUTORIZA Y APRUEBA** por unanimidad la cesión de los **DERECHOS y PARTICIPACIONES**, perteneciente al señor **FAUSTO ARMANDO FLORES MORALES**, soltero, a favor, del señor **JORGE LUIS ALBUJA LEON**, casado. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y DERECHOS:-** Con los antecedentes expuestos, el **CEDENTE** procede a ceder a favor del **CESIONARIO**, de manera libre y voluntaria, los **DERECHOS**, que corresponden a **UNA PARTICIPACIÓN**, por un valor total de **VEINTE Y NUEVE dólares americanos (29,00 USD)**, que tiene en la **COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CIA. LTDA.**, el **CESIONARIO** acepta la presente cesión de **DERECHOS y PARTICIPACIONES**. **CUARTA:- GASTOS Y TRIBUTOS:-** Todos los gastos y tributos que demanden la celebración y perfeccionamiento

9





de este contrato, serán de cuenta del cesionario. **QUINTA:-**

DECLARACIONES:- El CEDENTE libre y voluntariamente declara: Que conoce todos los términos y condiciones de este instrumento y se ratifica en los mismos. El CESIONARIO libre y voluntariamente declara: Que conoce y

acepta la presente cesión de DERECHOS Y PARTICIPACIONES. **SEXTA:-**

ANOTACIÓN MARGINAL Y REGISTRO:- Las partes comparecientes quedan facultados y autorizados mutuamente para que cualquiera de ellos pueda proceder a solicitar que se realicen las anotaciones marginales o registros del presente instrumento, en la Notaría Pública Primera del cantón Otavalo y

Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, respectivamente, de conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **SÉPTIMA:-**

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:- En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio, y deciden someterse a los jueces del cantón Otavalo.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el

Abogado Ángel Ramiro Barragán Chauvin, con matrícula número diecisiete guion mil novecientos ochenta y seis guion cincuenta y tres del Foro de Abogados. Para el presente otorgamiento se cumplieron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que fue este instrumento íntegramente por mí el Notario, a los

Handwritten signature or mark.

comparecientes aquellos se ratifican, se afirman en el total contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

CEDENTE

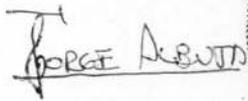




SR. FAUSTO ARMANDO FLORES MORALES

C.C. 1003080668

CESIONARIO





SR. JORGE LUIS ALBUJA LEON

C.C. 1003297825



Mgs. Dr. Francisco Javier Zea Dávila

NOTARIO CUARTO DEL CANTON OTAVALO



Otavaló, 03 de Mayo de 2018.

Señor
Wilmer Flores
Gerente de la Compañía de Taxis Corazataxi Cia. Ltda.
Presente.-



FLORES MORALES FAUSTO ARMANDO con cédula de ciudadanía nro. 100308066-8, en calidad de socio de la Compañía de Taxis Corazataxi Cia. Ltda., solicito de la manera más comedida se realice el siguiente cambio de Socio.

SOCIO SALIENTE
FLORES MORALES FAUSTO ARMANDO
C.C. 100308066-8

SOCIO ENTRANTE
ALBUJA LEÓN JORGE LUIS
C.C. 100329782-5

Por la favorable atención, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Flores Fausto
SOLICITANTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO



CERTIFICADO

0039162



La Infrascrita Registradora de la Propiedad del Cantón Otavalo, conforme lo solicitado por la parte interesada; en legal forma certifica: Que con fecha veintidós de marzo del dos mil doce, bajo la partida número CINCUENTA Y SEIS (56) del Libro Mercantil, se halla inscrita la Constitución de la COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CÍA. LTDA., según escritura pública celebrada el siete de diciembre del dos mil once, ante el Notario Primero del cantón Otavalo, Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca y mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001441-dictado por el Dr. Oswaldo Noboa León, de fecha dieciséis de marzo del dos mil doce. El capital de la compañía es de Cuatrocientos Seis dólares norteamericanos, divididos en catorce participaciones de Veinte y Nueve dólares de Norteamérica cada una. En el cuadro demostrativo de integración de capital refleja que el señor: FLORES MORALES FAUSTO ARMANDO, soltero.-

Accionista	Cap. Suscrito y pagado	Nº de Participaciones	% de Participaciones
Flores Morales Fausto A.	29	1	7.14%

Con fecha veintinueve de octubre del dos mil trece, bajo la partida número CIENTO CINCUENTA Y UNO, del Registro Mercantil, se halla inscrita una escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CÍA. LTDA., celebrada en esta ciudad el once de julio del dos mil trece, ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, por la cual consta que la Compañía de Taxis CORAZATAXI Cía. Ltda. debidamente representada por el señor: Napoleón Aníbal Villarreal Tobar en calidad de Gerente y como tal representante de la Compañía procede en virtud de este acto, a elevar el capital social de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en quince participaciones de Veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de America cada una, la admisión de una nueva socia, el aumento de capital social suscrito y pagado y la reforma del estatuto social de la Compañía de Taxis CORAZATAXI CIA LTDA en los términos aprobamos por la Junta General de Socios de fecha cuatro de julio del dos mil trece. En el cuadro de integración de aumento de capital refleja que el señor: FLORES MORALES FAUSTO ARMANDO.-

Accionista	Cap. Actual	Capital Total	Nº de Participaciones	Porcentajes
------------	-------------	---------------	-----------------------	-------------

Flores Morales Fausto A

29.00

29.00

1

6.66%

- Se aclara que la presente Certificación, se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo, mediante acta de 3 de octubre del 2011.- Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente Certificación, de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.- Las acciones que actualmente posee, no se encuentran prohibidas de enajenar.-. Otavalo, a dieciocho de mayo del dos mil dieciocho, las ocho am.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO
Responsable: Manuel Díaz
DÍAZ VILLALOBOS
MANUEL GERMANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

0055903

Jorge Narváez Ch.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN OTAVALO -SUBROGANTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES MORALES FAUSTO ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **100308066-8**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FLORES LUIS ERMEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES ROSARIO**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **IBARRA 2015-04-10**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-04-10**

VZ33313222





DIRECTOR GENERAL
JEFE DEL OFICIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



014 JUNTA No.
014 - 278 NÚMERO
1003080668 CEDULA

FLORES MORALES FAUSTO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
JORDAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

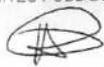



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



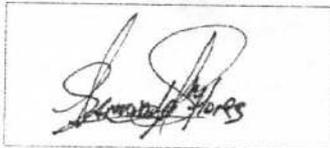
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



Handwritten signature



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003080668

Nombres del ciudadano: FLORES MORALES FAUSTO ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES LUIS ERMEL

Nombres de la madre: MORALES ROSARIO

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2018

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 182-124-12371



182-124-12371

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100329782-5

ALBUJA LEON JORGE LUIS

NOMBRES Y APELLIDOS
IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
19 DICIEMBRE 1990

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0009 00009 M.

IMBABURA/ANTONIO ANTE

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAN ROQUE 1991

JORGE ALBUJA
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E433412224

JUNTA CIUDADANA LAGHOU BAUTISTA IMBAQUINGO MAGDALENA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION NELSON GUSTAVO ALBUJA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BLANCA LOURDES LEON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ANTONIO ANTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 03/02/2012

03/02/2024

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 4264619

Paula...
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
COMISION NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No.

001 - 069 NÚMERO

1003297825 CÉDULA

ALBUJA LEON JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA

ANTONIO ANTE CANTÓN

SAN ROQUE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA:



Dr. Francisco Zevallos

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

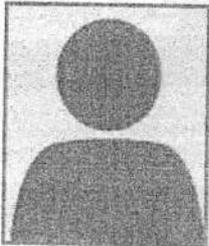
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. JGM. MJ

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003297825

Nombres del ciudadano: ALBUJA LEON JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAUTISTA IMBAQUINGO MAGDALENA PILAR

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: NELSON GUSTAVO ALBUJA

Nombres de la madre: BLANCA LOURDES LEON

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2018

Emisor: FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA - IMBABURA-OTAVALO-NT 4 - IMBABURA - OTAVALO

N° de certificado: 184-124-12365



184-124-12365

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





“COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CIA. LTDA.”

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS “CORAZATAXI CIA. LTDA.”

En la ciudad de Otavalo a los 09 días de mayo del 2018, a las dieciséis horas con veinte minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Calle Pedro Ortiz y Cevallos 103 y Manuel Díaz de la Peña, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE TAXIS “CORAZATAXI CIA. LTDA.”

Preside la sesión el Señor Santiago Paredes en su calidad de Presidente y actúa como secretario el Señor Wilmer Flores en su calidad de Gerente.

El presidente procede a constatar el quórum, hallándose el cien por ciento de los socios, da por instalada la Junta General Extraordinaria.

A continuación da lectura al siguiente punto a tratar:

Conocimiento y Aprobación de la cesión de participaciones del Señor Flores Morales Fausto Armando a favor del Señor Albuja León Jorge Luis.

Para efecto toma la palabra el Señor Secretario y expone que ha sido notificado mediante oficio por el Señor Flores Morales Fausto Armando quien desea transferir su participación a favor del Señor Albuja León Jorge Luis.

Por lo expuesto los socios deliberan y aprueban la cesión de participaciones a favor del Señor Albuja León Jorge Luis.

Sin otro punto que tratar el Presidente concede un receso de treinta minutos para redacción del acta, una vez reinstalada la Junta y leída la misma se aprueba por unanimidad sin modificación se firma en unidad de acto.

Siendo las 17h30 (cinco y treinta de la tarde) se da por clausura la Junta General Extraordinaria.

FLORES SAAVEDRA WILMER EUSTORGIO
C.C. 100284404-9
GERENTE - SOCIO

PAREDES GÓMEZ MARCO SANTIAGO
C.C. 100290521-2
PRESIDENTE - SOCIO

Dirección: Otavalo, Pedro Ortiz y Cevallos 103 y Manuel Díaz de la Peña

Contacto: 2927453 - 0999393552



"COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CIA. LTDA."

ROCHA ERAZO DIEGO PATRICIO

C.C. 100303323-8

SOCIO

ARCE ACOSTA ROBIN OSWALDO

C.C. 100221536-4

SOCIO

VILLAREAL TOBAR NAPOLEÓN ANÍBAL

C.C. 170733214-2

SOCIO

MORILLO ENRÍQUEZ CESAR GONZALO

C.C. 100194035-0

SOCIO

FLORES MORALES FAUSTO ARMANDO

C.C. 100308066-8

SOCIO

FLORES FLORES EDWIN RAMIRO

C.C. 100222740-1

SOCIO

CALAPAQUÍ JOSE AMADOR

C.C. 100130836-8

SOCIO

REMACHI CHINGO EDGAR FABIAN

C.C. 050337181-7

SOCIO

Dirección: Otavalo, Pedro Ortiz y Cevallos 103 y Manuel Díaz de la Peña

Contacto: 2927453 - 0999393552



"COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZATAXI CIA. LTDA."

PULLAS LEMA HERNAN RICARDO

C.C. 100325723-3

SOCIO

QUILUMBAQUIN BONILLA EFRAÍN

C.C. 100256846-5

SOCIO

ANDRANGO INLAGO CRISTINA MARICELA

C.C. 100298482-9

SOCIO

CANDO YANCHAGUANO REINALDO

C.C. 050072561-9

SOCIO

ESPIN CASTRO MARCIA CLEMENTINA

C.C. 100105184-4

SOCIO

Dirección: Otavalo, Pedro Ortíz y Cevallos 103 y Manuel Díaz de la Peña

Contacto: 2927453 - 0999393552



Factura: 001-010-000022234



20181004004P02444

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181004004P02444						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2018, (17:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES MORALES FAUSTO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003080668	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALBUJA LEON JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003297825	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			JORDAN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	29.00						

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la signo, sello y firmo, en Otavalo a **VEINTE Y CUATRO** de **MAYO** del año dos mil dieciocho. P02444

Dr. Francisco Javier Zea Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN OTAVALO



Se otorgó ante mí y en fe de ello conté la PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo en Otavalo a VEINTE Y CUATRO
de MAYO del año dos mil dieciocho. P0544

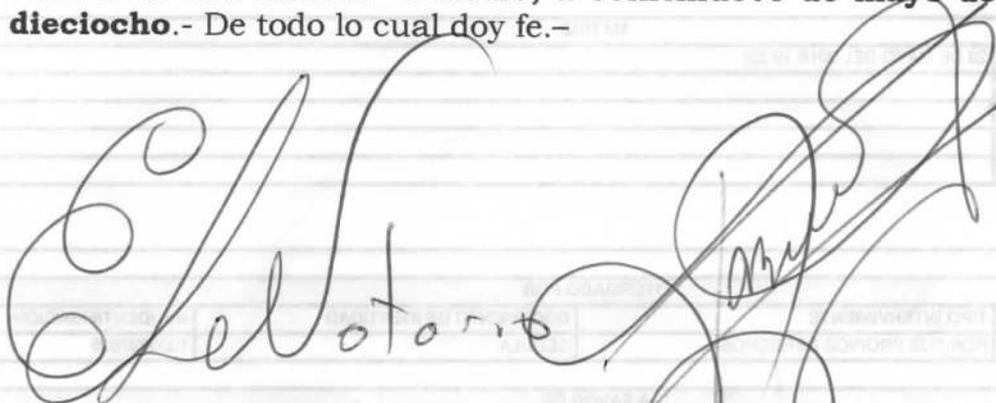
[Faint, illegible text and scribbles, possibly a signature or stamp]

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

..... **ZÓN:-** En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, celebrado en la ciudad de Otavalo el día **jueves once de julio del dos mil trece**, matriz número **4952**, ante el señor Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, margino la escritura pública de **CESIÓN DE ACCIONES**, otorgada por los señores **FAUSTO ARMANDO FLORES MORALES**, a favor del señor **JORGE LUIS ALBUJA LEON**, celebrada el día **veinticuatro de mayo del dos mil dieciocho**, con el número de matriz **2444** ante el Dr. Francisco Javier Zea, Notario Cuarto de este cantón.- **Otavalo, a veintinueve de mayo del dos mil dieciocho.**- De todo lo cual doy fe.-

Del Notario



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO



Factura: 001-003-000040230



20181004001000369

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20181004001000369

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (9:33)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALBUJA LEON JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003297825
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ROCA ENTRE OLMEDO Y PIEDRAHITA



Comprobante de cobro: 2277

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que corresponden a UNA PARTICIPACION por el valor total de veintinueve dólares americanos, de la Compañía de Taxis CORAZATAXI CIA. LTDA, celebrada el veinticuatro de mayo del dos mil dieciocho, ante el Dr. Francisco Javier Zea Dávila, Notario Cuarto del Cantón Otavalo.

FLORES MORALES FAUSTO ARMANDO – SOLTERO - CEDENTE - 1003080668
ALBUJA LEON JORGE LUIS – CASADO – CESIONARIO - 1003297825

Se anotó en el libro de Repertorio con los números **120**, partida **244** DEL **REGISTRO MERCANTIL** del año 2018.

Otavalo, 29 de mayo de 2018, 10:52 a.m.



RESPONSABLES:


Inscriptora: Martha Canacuán




Razón: Henry Godoy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **100308066-8**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES MORALES FAUSTO ARMANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA OTAVALO JORDAN
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES LUIS ERMEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2015-04-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-10

V233313222

000922037




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No. **014 - 278** NÚMERO **1003080668** CEDULA

FLORES MORALES FAUSTO ARMANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA **JORDAN** CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN **ZONA: 1**
JORDAN PARROQUIA





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA(O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMF IGM MJ



Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1003297825

ALBUJA LEON JORGE LUIS

IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE

19 DICIEMBRE 1990

REG CIVIL 001-1 0009 00009 M.

IMBABURA/ANTONIO ANTE

SAN ROQUE 1991

JORGE ALBUJA
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E43341224

JUNTA COMUNIDAD CASADO BAUTISTA IMBAQUINGO MAGDALENA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION NELSÓN GUSTAVO ALBUJA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BLANCA LOURDES LEON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ANTONIO ANTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 03/02/2012

03/02/2024

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 4264619

Paula...
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No.

001 - 069 NÚMERO

1003297825 CEDULA

ALBUJA LEON JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA

ANTONIO ANTE CANTÓN

SAN ROQUE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:



Dr. Francisco Z...

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP JGM MJ

[Handwritten signature]